

Julia Sevilla Merino

LETRADA DE LAS CORTES VALENCIANAS Y PROFESORA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

CRÓNICA PARLAMENTARIA DE LAS CORTES VALENCIANAS JULIO-DICIEMBRE 1999 (*)

La V Legislatura de las Cortes Valencianas se inicia el 9 de julio de 1999 con su Sesión Constitutiva. La convocatoria de elecciones que antecede a esta legislatura presentaba alguna singularidad. En efecto, la Ley Orgánica de 15 de junio de 1998 modificaba la Ley Orgánica de Régimen Electoral General añadiendo una Disposición Adicional Quinta que decía lo siguiente: *«En el supuesto de que en el mismo año coincidan para su celebración, en un espacio de tiempo no superior a cuatro meses, elecciones locales, elecciones a Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas que celebraron sus elecciones el cuarto domingo del mes de mayo de 1995, con las elecciones al Parlamento Europeo, los decretos de convocatoria se expedirán el día quincuagésimo quinto anterior al de la fecha en que han de tener lugar las elecciones al Parlamento Europeo, en orden a asegurar la celebración simultánea. Los referidos decretos se publicarán al día siguiente de su expedición en el “Boletín Oficial del Estado” o, en su caso, en el “Boletín Oficial” de la Comunidad Autónoma correspondiente y entrarán en vigor el mismo día de su publicación. Los mandatos de los miembros de las Corporaciones Locales terminarán en todo caso el día anterior al de celebración de las siguientes elecciones.»* Dicha disposición adicional modificaba *de facto* el art. 12.4 de nuestro Estatuto de Autonomía en el que se dice que las elecciones a las Cortes Valencianas tendrán lugar el segundo domingo de mayo. Conviene recordar que dicho precepto fue modificado por Ley Orgánica 5/1991, de 13 de marzo, con un propósito similar al de la recientemente aprobada Disposición Adicional Quinta.

En aquella ocasión, cuando se pretendió unificar las elecciones autonómicas con las municipales en las CC. AA., cuyos Estatutos habían sido aprobados en 1982, se procedió a la posterior modificación de los Estatutos de Autonomía afectados, cosa que no

(*) Quiero expresar mi gratitud a los Servicios de las Cortes: Documentación y Biblioteca y expresamente a Jaume Molins que ha confeccionado los cuadros que figuran en el trabajo.

ha tenido lugar en esta ocasión, por lo que, y sólo lo apuntamos porque merecería un comentario más amplio que el objeto de este estudio, se podría haber cuestionado la constitucionalidad de dicha disposición adicional¹. Bien es cierto que la razón que se aduce, «*conveniencia política de reducir los excesivos gastos generados por las convocatorias electorales*», es compartida por los actores políticos interesados, que coinciden con los posibles legitimados para interponer recurso de inconstitucionalidad en este supuesto, y que son conscientes de la racionalidad de esta medida, por lo que quizá sea ésta la causa de que no se haya interpuesto el posible recurso.

Así las cosas, el periodo, cuyo comentario vamos a realizar, arranca del Decreto 8/1999, de 19 de abril, del Presidente de la Generalitat Valenciana, de disolución y convocatoria de elecciones a las Cortes Valencianas.

En él se hace referencia a todos los preceptos que hemos comentado, esto es, al art. 12.4 del Estatuto de Autonomía, al art. 16 de la Ley de Gobierno Valenciano, al art. 14 de la Ley Electoral Valenciana y a la mencionada Disposición Adicional Quinta de la LOREG. Las elecciones se convocan para ser celebradas el día 13 de junio y el número de representantes que corresponden a cada una de las circunscripciones queda fijado en 30 por Alicante, 22 por Castellón y 37 por Valencia.

El resultado de las elecciones celebrada el día 13 de junio modificaba la correlación de fuerzas de la IV Legislatura, ya que Unió Valenciana no conseguía representación, el Partido Popular superaba la mayoría absoluta con 49 diputados, el PSPV-PSOE alcanzaba 35 escaños e Izquierda Unida obtenía 5 diputados. En estas listas la presencia de mujeres en las candidaturas ha crecido aumentando, por consiguiente, su número en las Cortes Valencianas, con relación a la legislatura pasada. En la IV Legislatura el número de diputadas fue de 27 (30,3 %), mientras que en la presente legislatura es de 35 (39,3 %). No sólo fue significativa la presencia en las listas y en el resultado electoral de más mujeres en las Cortes Valencianas, si no que por primera vez en la historia de nuestra Cámara la Mesa de las Cortes cuenta con tres mujeres, la Presidenta, Molt Excel·lent Sra. Dña. Marcela Miró Pérez, y las Secretarias Primera, Excel·lent Sra. Dña. Susana Camarero Benítez, y Segunda, Excel·lent Sra. Dña. Carmen Ninet Peña.

² También podría haberse soslayado esta cuestión concediéndole a la Disposición Adicional Quinta el rango de legislación electoral básica

La Mesa de las Cortes Valencianas fue elegida en la sesión plenaria de 9 de julio de 1999, en la que formaban la Mesa de Edad, como Presidente el diputado de mayor edad, Ilustre Sr. D. Martín Quirós Palau, y la Secretaría por las señorías más jóvenes, la Ilustre Sra. Dña. Laura Gómez Acebo y el Ilustre Sr. D. Eduardo Vicente Navarro.

Realizado el escrutinio para la elección de la Presidencia de la Cámara, Dña. Marcela Miró Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, obtuvo 49 votos; D. Antonio Moreno Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistes, obtuvo 34; y Dña. Ángeles Llinares Llorca, del Grupo Parlamentario Esquerra Unida del País Valencià, obtuvo 5 votos; quedando elegida Presidenta de las Corts Valencianas la Molt Excel·lent Sra. Dña. Marcela Miró Pérez.

Para las Vicepresidencias Primera y Segunda fueron elegidos el Excel·lent Sr. D. José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Popular, con 49 votos, y el Excel·lent Sr. D. Antonio Moreno Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistes, con 35 votos, respectivamente; obteniendo Dña. Dolors Pérez Martí, del Grupo Parlamentario Esquerra Unida del País Valencià 5 votos, no accediendo, por tanto, a la Mesa.

Realizada la votación para la elección de las Secretarías Primera y Segunda, como se ha dicho, fueron elegidas la Excel·lent Sra. Dña. Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, con 49 votos, y la Excel·lent Sra. Dña. Carmen Ninet Peña, del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistes, con 35 votos.

Tras la constitución formal de las Cortes Valencianas se procedió a la constitución de los Grupos Parlamentarios, en este caso reducidos a tres, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista-Progressistes y Grupo Parlamentario Esquerra Unida del País Valencià.

La Presidenta de las Cortes Valencianas, de acuerdo con el art. 132.3 del Reglamento de las Cortes Valencianas, fijó la fecha para la celebración del Pleno de Investidura el día 16 de julio de 1999 y al igual que ocurrió en la legislatura pasada tan sólo uno de los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios tuvo ocasión de exponer su programa de gobierno y someterse al debate de investidura, ya que la redacción del Reglamento de las Cortes Valencianas aprobada en 1994 modificó la elección del Presidente de la Generalitat de tal manera que si el candidato propuesto por el grupo o

los grupos que representan un mayor número de diputados obtiene la mayoría absoluta en primera votación este será elegido Presidente de la Generalitat. De esta forma se finalizaba con el procedimiento del debate de investidura que se había producido hasta esa fecha, y en el que intervenía un representante por cada grupo parlamentario propuesto a su vez como candidato a la Presidencia de la Generalitat, pese a que solamente uno de ellos tenía posibilidades reales de ser elegido. De esta forma el día 16 de junio de 1999 fue elegido Presidente de la Generalitat Valenciana el Molt Honorable Sr. D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro, que obtuvo los 49 votos de los representantes del Grupo Parlamentario Popular.

En la misma fecha, la Presidenta de las Cortes ordenaba la publicación de la Resolución 1/V sobre la elección del Presidente de la Generalitat Valenciana, en la que se hacía constar la elección del Molt Honorable Sr. D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro, indicándose en la misma que se daría traslado a Su Majestad el Rey y al Presidente del Gobierno de dicha elección, a efectos de su nombramiento.

El Presidente de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con lo establecido en el art. 131.2 del Reglamento de las Cortes Valencianas, procedió al juramento y acatamiento al Estatuto del Autonomía y a efectuar una *proposició* sobre su programa de gobierno el día 21 de julio de 1999, sin que el mismo fuera objeto de debate.

A lo largo de este mes de julio se constituyeron las Comisiones Permanentes Legislativas, así como la Comisión Permanente no Legislativa de Estatuto de los Diputados y la Comisión Permanente no Legislativa de control de la actuación de RTVV. La composición por grupos de las mismas era la siguiente: 8 miembros del Grupo Parlamentario Popular, 6 miembros del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistes y 1 miembro del Grupo Parlamentario Esquerra Unida del País Valencià.

Por lo que respecta a la creación de nuevas comisiones, en la sesión plenaria de 29 de septiembre de 1999 se aprobaban varias resoluciones mediante las cuales se creaban diversas comisiones. La primera fue la Resolución 4/V por la que se creaba una Comisión Especial para el estudio de una posible reforma del Estatuto de Autonomía y la consolidación del autogobierno, y que había sido solicitada a iniciativa de todos los grupos parlamentarios; mediante Resolución 5/V se creaba una Comisión Permanente no Legislativa de asuntos europeos, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular; la

Resolución 6/V creaba una Comisión Especial para el estudio de la situación de la sequía en la Comunidad Valenciana, que había sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular; mediante la Resolución 7/V se creaba una Comisión Permanente no Legislativa de la mujer y las políticas de igualdad, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular; mediante la Resolución 8/V se creaba una Comisión Permanente no Legislativa de seguridad nuclear, presentada a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular; y la Resolución 9/V creaba una Comisión Especial para el estudio de los programas de cooperación y solidaridad con el tercer mundo, solicitada a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistes.

Posteriormente, en la sesión plenaria del día 6 de octubre de 1999 se creaban dos nuevas comisiones. Por Resolución 10/V se creaba una Comisión Especial para el estudio de nuevas formas de gestión de RTVV, solicitada a propuesta del Grupo Parlamentario Popular; y mediante Resolución 11/V se creaba una Comisión Especial para el estudio de la situación de los incendios forestales, solicitada a iniciativa del Grupo Parlamentario Esquerra Unida del País Valencià.

En el cuadro que figura a continuación hemos diferenciado por sexos la composición de los órganos rectores de las comisiones, en donde se puede observar la progresiva normalización, en cuanto a presencia de mujeres.

CARGOS PARLAMENTARIOS - PARTIDOS POLÍTICOS

I LEGISLATURA

	<i>G.P. Socialista</i>		<i>G.P. Popular</i>		<i>G.P. Comunista</i>	
	H	M	H	M	H	M
Presidente Parlamento	1	—				
Vicepresidente primero	1	—				
Vicepresidente segundo			1	—		

	<i>G.P. Socialista</i>		<i>G.P. Popular</i>		<i>G.P. Comunista</i>	
	H	M	H	M	H	M
Secretario primero	1	–				
Secretario segundo			1	–		
Presidentes Comisión (*)	6	2				
Vicepresidentes Comisión	8	–				
Secretarios Comisión			7	1		

(*) *Comisiones Presididas por hombres*: Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat; Economía, Presupuestos y Hacienda; Industria, Comercio y Turismo; Agricultura, Ganadería y Pesca; Obras Públicas y Transportes; Política Social y Empleo.

Comisiones Presididas por mujeres: Gobernación y Administración Local; Educación y Cultura.

II LEGISLATURA

	<i>G.P.S.</i>		<i>G.P.A.P.</i>		<i>G.P.CDS</i>		<i>G.P.UV</i>		<i>G.P.EU/UPV</i>	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Presidente Parlamento	1	–								
Vicepresidente primero	1	–								
Vicepresidente segundo			1	–						
Secretario primero	1	–								
Secretario segundo			1	–						
Presidentes Comisión (*)	4	–	2	–			1	–	1	–
Vicepresidente Comisión	3	–	3	–			1	–	1	–
Secretarios Comisión	4	–	4	–						

(*) *Comisiones Presididas por hombres*: Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat; Gobernación y Administración Local; Educación y Cultura; Economía, Presupuestos y Hacienda; Industria, Comercio y Turismo; Agricultura, Ganadería y Pesca; Obras Públicas y Transportes; Política Social y Empleo.

Comisiones Presididas por mujeres: ninguna

III LEGISLATURA

	<i>G.P. Socialista</i>		<i>G.P. Popular</i>		<i>G.P. N.UV.</i>		<i>G.P. E.U.</i>	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Presidente Parlamento	1	–						
Vicepresidente primero	1	–						
Vicepresidente segundo			1	–				
Secretario primero	1	–						
Secretario segundo			1	–				
Presidente Comisión (*)	5	–	3	–	1	–	1	–
Vicepresidentes Comisión	6	4						
Secretarios Comisión	2	3	5	–				

(*) *Comisiones Presididas por hombres*: Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat; Gobernación y Administración Local; Educación y Cultura; Economía, Presupuestos y Hacienda; Industria, Comercio y Turismo; Agricultura, Ganadería y Pesca; Obras Públicas y Transportes; Política Social y Empleo; Comisión de Sanidad; Comisión de Control de la actuación de RTVV.

Comisiones Presididas por mujeres: ninguna.

IV LEGISLATURA

	<i>G.P. Popular</i>		<i>G.P. Socialista</i>		<i>G.P. N.UV.</i>		<i>G.P. E.U./E.V.</i>	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Presidente Parlamento					1	–		
Vicepresidente primero	1	–						
Vicepresidente segundo			1	–				
Secretario primero	1	–						
Secretario segundo			1	–				
Presidentes Comisión (*)	4	1	3	–	2	–	1	–
Vicepresidentes Comisión	4	–			7	–		
Secretarios Comisión	2	2	4	3				

(*) *Comisiones Presididas por hombres*: Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat; Gobernación y Administración Local; Educación y Cultura; Economía, Presupuestos y Hacienda; Industria, Comercio y Turismo; Agricultura, Ganadería y Pesca; Obras Públicas y Transportes; Comisión de Sanidad y Consumo; Comisión de Control de la actuación de RTVV; Medio Ambiente.

Comisiones Presididas por mujeres: Política Social y Empleo.

V LEGISLATURA

	<i>G.P. Popular</i>		<i>G.P. Socialista-P.</i>		<i>G.P. EUPV</i>	
	H	M	H	M	H	M
Presidenta Parlamento	–	1				
Vicepresidente primero	1	–				
Vicepresidente segundo			1	–		
Secretaría primera	–	1				
Secretaría segunda			–	1		
Presidentes Comisión (*)	12	3	1	2		1
Vicepresidentes Comisión	9	10	–	–	–	–
Secretarios Comisión	3	1	6	9		

(*) *Comisiones Presididas por hombres*: Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat; Gobernación y Administración Local; Economía, Presupuestos y Hacienda; Industria, Comercio y Turismo; Obras Públicas y Transportes; Sanidad y Consumo; Medio Ambiente; Control de la actuación de RTVV; Asuntos Europeos; Estudio de una posible reforma del Estatuto de Autonomía y la consolidación del autogobierno; Estudio de la situación de la sequía en la Comunidad Valenciana; Estudio de los programas de cooperación y solidaridad con el tercer mundo; Estudio de la situación de los incendios forestales.

Comisiones Presididas por mujeres: Educación y Cultura; Agricultura, Ganadería y Pesca; Política Social y Empleo; Mujer y las políticas de igualdad; Seguridad Nuclear; Estudio de nuevas formas de gestión de RTVV.

La segunda Resolución de esta V Legislatura fue sobre la designación de Senadores en representación de la Comunidad Valenciana, aprobada por el Pleno de las Cortes Valencianas en la sesión celebrada el día 28 de julio de 1999. De conformidad con lo establecido en la letra j) del art. 11 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y de acuerdo con lo que señala el art. 66 del Reglamento de las Cortes Valencianas, en concordancia con lo establecido en la Ley 3/1988, de 23 de mayo, de Designación de Senadores, se procedió a señalar plazo para presentar las propuestas de candidatos y suplentes por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista-Progresistas. Así, en el Pleno celebrado el día 28 de julio de 1999 fueron designados titulares y suplentes los siguientes Excmos. Sres.: D. Juan Seva Martínez, como titular, y D. Fermín Aliaga Aliaga, como suplente; D. Vicente Ferrer Roselló, como titular, y D. José Luis Juan Sanz, como suplente; D. Diego Castell Campesino, como titular, y D. Vicente Martínez Lucas, como suplente; D. Joan Lerma i Blasco, como titular, y D. Enric Luján i

Folgado, como suplentes; y D. Antonio García Miralles, como titular, y Dña. Carmen del Río Vidal, como suplente.

En la misma fecha se procedió a la elección de los miembros del Consejo de Administración de RTVV, como establece la Ley 1/1992, de 5 de marzo, de modificación del art. 5.1 de la Ley 7/1984, de 7 de julio, de creación de la entidad pública RTVV, y de conformidad con el art. 169 del Reglamento de las Cortes Valencianas, procediéndose a la elección del Consejo de Administración de RTVV de las siguientes personas: Fermín Aliaga Aliaga, José Alberto Fabra Carreras, Víctor Falomir Tráver, Emilio Fernández Sierra, Marina Gilabert Aguilar, Aurelio Hernández Monar, Antonio Lis Darder, M^a Dolores López Alarcón, Glòria Marcos i Martí, Miguel Mazón Hernández y Manuel Prieto Barrero.

Las reuniones celebradas durante este corto periodo de tiempo, que constituyen el periodo de sesiones comprendido entre de 9 al 31 de julio de 1999 y, tras el periodo de vacaciones parlamentarias, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre, por los distintos órganos de la Cámara, se relacionan en el cuadro que sigue:

ÓRGANOS DE LA CÁMARA	REUNIONES
Mesa de las Cortes Valencianas	29
Junta de Síndics	23
Mesa de la Diputación Permanente	1
Pleno de las Cortes Valencianas	17 (26 días)
Comisión de Peticiones	4
Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat	1
Comisión de Gobernación y Administración Local	2
Comisión de Educación y Cultura	4
Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda	5 (10 días)
Comisión de Industria, Comercio y Turismo	2
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	2 (3 días)
Comisión de Obras Públicas y Transportes	1
Comisión de Política Social	3
Comisión de Sanidad y Consumo	2

ÓRGANOS DE LA CÁMARA	REUNIONES
Comisión de Medio Ambiente dos reuniones	2
Comisión de Control de la actuación de RTVV	1
Comisión de Asuntos Europeos	1
Comisión de Mujer y las Políticas de Igualdad	1
Comisión de Seguridad Nuclear	1
Comisión de Estudio de una posible reforma del Estatuto de Auto- nomía y la consolidación del Autogobierno dos reuniones	2
Comisión de Especial para el estudio de la situación de la sequía en la Comunidad Valenciana una reunión	1
Comisión de Especial de estudio de los programas de cooperación y solidaridad con el tercer mundo	1
Comisión de Especial para el estudio de la situación de los incen- dios forestales	1
Comisión de Comisión especial de estudio de nuevas formas de gestión de RTVV	1

Durante el periodo que ocupa esta Crónica Parlamentaria han tenido entrada en las Cortes Valencianas seis Proyectos de ley de los cuales han sido aprobados cuatro.

PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA-CEU

- Presentación Proyecto de ley: 24-09-99 (R.E. núm. 1.144)
- Tramitación Mesa Corts Valencianes 4-10-99
- Remitido a la Comisión de Educación y Cultura
- Publicación Proyecto de ley: *BOCV* núm. 9, de 8-10-99
- Fin plazo presentación enmiendas: 28-10-99
- Solicitud prórroga G.P. Socialista (RE. núm. 1.559)
- Fin plazo presentación enmiendas: 2-11-99
- Enmiendas presentadas:
 - *Totalidad*: 1 (G.P. EUPV - RE n. 1.885, *BOCV* n. 14, de 9.11.99)
 - *Parciales*: 9 (4 G.P. Socialista-Progressistes y 5 G.P. EUPV)

- Rechazada enmienda a la totalidad en Pleno 3-11-99 (reproducción mecanografiada)
- Reunión Comisión Educación y Cultura para recepción de enmiendas y nombramiento de la Ponencia 11-11-99
- Reunión de la Ponencia 16-11-99
- Publicación Informe de la Ponencia: *BOCV* n. 17 de 22-11-99
- Debate en Comisión del Proyecto de Ley: 24-11-99
- Publicación Dictamen de la Comisión (*BOCV* n. 18, de 29-11-99)
- Aprobación de la Ley en Pleno 1-12-99

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE SUPRIME EL ÁREA METROPOLITANA
DE L'HORTA

- Presentación Proyecto de ley: 23-11-99 (R.E. núm. 2.638)
- Tramitación Mesa Corts Valencianes 24-11-99
- Tramitación lectura única
- Publicación Proyecto de ley: *BOCV* núm. 18, de 29-11-99
- Aprobación de la Ley en Pleno 2-12-99

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA
PARA EL EJERCICIO 2000

- Presentación Proyecto de ley: 29-10-99 (R.E. núm. 2.023)
- Tramitación Mesa Corts Valencianes 29-10-99
- Remitido a la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda
- Publicación Proyecto de ley: *BOCV* núm. 13, de 2-11-99
- Fin plazo presentación enmiendas a la totalidad: 8-11-99
- Fin plazo presentación enmiendas parciales: 30-11-99
- Enmiendas presentadas:
 - *Totalidad*: 2 (1 G.P. Socialista-Progressistes y 1 G.P. EUPV (*BOCV* n. 16, de 15.11.99))
 - *Parciales*: 3.378 (56 G.P. Popular, 2.348 G.P. Socialista-Progressistes y 974 G.P. EUPV)

- Rechazadas enmiendas a la totalidad en Pleno 22-11-99
- Reunión Comisión Economía, Presupuestos y Hacienda para recepción de enmiendas y nombramiento de la Ponencia 2-12-99
- Reunión de la Ponencia 2-12-99
- Publicación Informe de la Ponencia: *BOCV* n. 20 de 13-12-99
- Debate en Comisión del Proyecto de Ley: 10, 13, 14 y 15-12-99
- Publicación Dictamen de la Comisión (*BOCV* n. 22, de 17-12-99)
- Aprobación de la Ley en Pleno 17, 20, 21 y 22-12-99

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA

- Presentación Proyecto de ley: 3-11-99 (R.E. núm. 2.151)
- Tramitación Mesa Corts Valencianes 9-11-99
- Remitido a la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda
- Publicación Proyecto de ley: *BOCV* núm. 15, de 10-11-99
- Fin plazo presentación enmiendas: 19-11-99
- Enmiendas presentadas:
 - *Totalidad*: 2 (1 G.P. Socialista-Progressistes y 1 G.P. EUPV (*BOCV* n. 18, de 29.11.99))
 - *Parciales*: 110 (9 G.P. Popular, 55 G.P. Socialista-Progressistes y 46 G.P. EUPV)
- Rechazadas enmiendas a la totalidad en Pleno 22-11-99 (reproducción mecanografiada)
- Reunión Comisión Economía, Presupuestos y Hacienda para recepción de enmiendas y nombramiento de la Ponencia 22-11-99
- Reunión de la Ponencia 22-11-99
- Publicación Informe de la Ponencia: *BOCV* n. 19 de 3-12-99
- Debate en Comisión del Proyecto de Ley: 10-12-99
- Publicación Dictamen de la Comisión (*BOCV* n. 21, de 15-12-99)
- Aprobación de la Ley en Pleno de 17-12-99

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Presentación Proyecto de ley: 15-10-99 (R.E. núm. 1.576)
- Tramitación Mesa Corts Valencianes 25-10-99
- Remisión a Cº Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat
- Publicación Proyecto de ley: BOCV núm. 12, de 29-10-99
- Fin plazo presentación enmiendas: 17-11-99
- Enmiendas presentadas:
 - *Totalidad*: 1 G.P. EUPV (BOCV n. 19, de 3.12.99)
 - *Parciales*: 1 G.P. Socialista-Progressistes
- *Siguió la tramitación en el año 2000*

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS
DENTALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Presentación Proyecto de ley: 30-11-99 (R.E. núm. 5.481)
- Tramitación Mesa Corts Valencianes 17-12-99
- Remisión a Cº Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat
- Publicación Proyecto de ley: BOCV núm. 24, de 23-12-99
- Fin plazo presentación enmiendas: 10-02-2000
- *Siguió la tramitación en el año 2000*

A N E X O

ACTIVIDAD CORTES VALENCIANAS JUNIO-DICIEMBRE 1999

Leyes aprobadas	4
Proyectos de Ley (en tramitación)	2
Proposiciones de Ley	—

Otros Proyectos de Normas		–
Propuestas de Creación de una Comisión		8
Proposiciones no de Ley		85
Interpelaciones		18
Mociones		9
Preguntas		1.514
Oral Pleno	234	
Oral Comisión	24	
Escritas	1.256	
Comparecencias del Presidente del Consell para contestar a preguntas de interés general formuladas por los GG.PP. (art. 163 del RCV)		6
Comparecencias en Pleno y en Comisión solicitadas		131
Comparecencias en Pleno y en Comisión realizadas		62
Comparecencias en la Diputación Permanente		–
Solicitud de documentación a la Administración al amparo del art. 9 del RCV ..		150